

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 32** ANUNCIO de 4 de marzo de 2014, de notificaciones de expedientes administrativos por supuesta infracción de normativa turística correspondientes a los expedientes números NS-233.4/13, NS-283.5/13, NS-313.3/13, NS-315.5/13, NS-323.5/13, NS-325.7/13, NS-339.4/13, NS-372.5/13 y NS-450.2/13.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

Interesado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Acto notificado

Alvaal y Galopa, Sociedad Limitada Unipersonal, como titular de La Sacristía. — Infantas, 28, 28004 Madrid. — Expediente número NS-233.4/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Flamingo Punto G, Sociedad Limitada, como titular de Taberna Flamingo. — Cava Baja, 34, 28005 Madrid. — Expediente número NS-283.5/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Orlando Cono Coviella, como titular de Bar La Bohemia. — Luchana, 20, 28010 Madrid. — Expediente número NS-313.3/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Andrés Odanel Cid García, como titular de Bar Príncipe. — San Emilio, 60, 28017 Madrid. — Expediente número NS-315.5/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Rosio Crespo Carazas, como titular de Cafetería Cactus. — Oca, 102, 28025 Madrid. — Expediente número NS-323.5/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Alfonso Muñoz González, como titular de Café Homy. — Ángel Luis de la Herrán, 3, 28043 Madrid. — Expediente número NS-325.7/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Juan José Timón González, como titular de Bar Tío Timón. — Costanilla de San Andrés, 10, 28005 Madrid. — Expediente número NS-339.4/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Viajes Sol Escosan, Sociedad Limitada. — Pozas, 181, local 19, centro comercial Los Soportales, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid). — Expediente número NS-372.5/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Michael Rodríguez Pérez, como titular de Restaurante 5.^a Avenida. — José M.^a Pareda, 30, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — Expediente número NS-450.2/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Los plazos arriba indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen con-



venientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 43, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 4 de marzo de 2014.—La Jefe de Área de Inspección, María José Cando Somoano.

(01/1.260/14)

